

ASAMBLEA LEGISLATIVA

Con verdadera complacencia hago del conocimiento de los Señores Dipu-
tados, la memoria de las actividades llevadas a cabo por el Ministerio -
de Agricultura y Ganadería durante el año de 1968.

El Ministerio de Agricultura y Ganadería orientó su labor a modernizar la vida rural y a elevar la producción y productividad de nuestras -
actividades agropecuarias, como uno de los más positivos medios para establecer los fundamentos de un sólido desarrollo económico y social.

Su acción se encaminó hacia la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Agropecuario Nacional, tendientes a satisfacer la demanda de los productos básicos requeridos por la dieta popular; a fomentar los productos agropecuarios que abastezcan y promuevan la creación de industrias de transformación; a incrementar nuestras exportaciones tradicionales; a buscar nuevos mercados a los productos resultantes de la diversificación agropecuaria y a estimular la más equitativa distribución del ingreso agrícola nacional, a fin de que todos los que intervienen en el proceso de la producción, reciban utilidades justas.

Los notables resultados de la agricultura durante el año de 1968, la señalan una vez más, como la actividad básica del país. Es motivo de satisfacción que el esfuerzo realizado por el Ministerio, dando apoyo a los empresarios agrícolas y a los hombres del agro, hizo posible la producción agropecuaria alcanzara el valor de ¢ 1.617.000.000, que representa un índice de crecimiento impresionante de más del 14 %, que evidencia la voluntad del pueblo costarricense por mejorar sus condiciones de vida. Si se observa que el crecimiento del valor de las exportaciones se elevó de \$ 90.3 en 1965 a \$ 136 en 1968, no hay duda que se ha operado un aumento espectacular de más del 50 %, únicamente en tres años. Se ha de agregar, que el aumento que se ha manifestado en la productividad por -
hombre activo en el sector agropecuario, debe atribuirse al mejoramiento de la producción de los principales artículos agrícolas, especialmente -
la del banano y la de la ganadería de carne.

Todo ello indica que la agricultura por muchos años, seguirá dando fuerte contribución a la formación del producto nacional bruto, será la fuente principal de entrada de divisas; proporcionará trabajo a la mayoría de nuestra población activa y constituirá un factor fundamental para el progreso y bienestar de Costa Rica.

El estado de nuestra agricultura es satisfactorio, ha aumentado a un ritmo sostenido y creciente, que debe llenar de orgullo a todos los agricultores del país. Este hecho afortunado, le ha impuesto la tarea al Ministerio de Agricultura de contribuir a mantener ese ritmo de crecimiento, a fin de llenar las necesidades nutricionales de nuestra población y la obtención de los bienes requeridos para un acelerado desarrollo económico.

En este informe, se indican a continuación algunas características y comportamientos de la producción agropecuaria durante el año de 1968.

Para el cumplimiento de sus funciones el Ministerio se ha preocupado por consolidar su estructura orgánica, consistente en el Gabinete Ministerial constituido por la Oficina de Planeamiento y Coordinación, la Sección Legal y las Direcciones Administrativa, de Investigaciones y de Servicios.

A la Oficina de Planeamiento y Coordinación le correspondió la formulación de los programas de trabajo del Ministerio; preparar proyectos específicos de desarrollo agropecuario; discutir y redactar los convenios cooperativos con otras instituciones del sector agropecuario; realizar estudios básicos para alentar el desarrollo agrícola; rendir dictámenes sobre asuntos planteados por los Poderes Públicos y llevar a cabo las tareas de integración y de coordinación de sus actividades con otros organismos interesados en el desarrollo del sector agropecuario.

La Dirección Administrativa tuvo a su cargo el manejo de un presupuesto de ₡ 10.956.000 de los cuales se giró, para dar contenido económico a los proyectos ministeriales, la suma de ₡ 10.320.594.7.

Asimismo, dirigió sus afanes por establecer normas, procedimientos y brindar los medios necesarios a las otras Direcciones para el mejor cumplimiento de sus tareas, a través de la tramitación de solicitudes de personal, recursos económicos, publicaciones de sus trabajos, de suministros de materiales y equipo y de activación de trámites administrativos, en otras dependencias del Estado. Durante el año de 1968 ha venido directamente propiciando la fundación de Asociaciones Ganaderas, creando al efecto la Oficina de Asuntos Gremiales Agropecuarios.

La Dirección de Investigaciones condujo sus esfuerzos hacia la orientación y coordinación de proyectos de investigación agropecuaria, lo que se llevó a cabo en las Estaciones Experimentales y en parcelas ofrecidas por agricultores colaboradores.

La Dirección de Servicios sigue siendo la parte más dinámica del Ministerio, que tiene bajo su responsabilidad ofrecer a los agricultores - la asistencia técnica; la ejecución de los proyectos agropecuarios de control y erradicación de plagas y enfermedades; la organización de los agricultores que constituye una de sus funciones típicas por excelencia y la de contribuir fundamentalmente a crear una comunidad rural sana y próspera.

El Ministerio, convencido de que la responsabilidad de promover el desarrollo agrícola del país es de todas las instituciones públicas que laboran en este campo, se empeñó en mantener la mayor coordinación con el Consejo Nacional de Producción, Sistema Bancario Nacional, Instituto de Tierras y Colonización, Junta de Defensa del Tabaco, Liga de la Caña, Oficina del Café, Universidad de Costa Rica. La modalidad empleada para ello fue la celebración de reuniones, ejecución de proyectos o bien suscripción de convenios cooperativos conjuntos.

Con igual criterio se mantuvieron fructíferas relaciones con organismos internacionales o de países extranjeros, que cuentan con programas de asistencia técnica, que proporcionan expertos calificados, facilidades de adiestramiento para el personal local y financiamiento de servicios, suministro de equipo y planes para el desarrollo agropecuario.

Entre ellos están la FAO, el IICA, la AID, el Programa Mundial de Alimentos, el Fondo Especial para las Naciones Unidas, el BID, la SIECA, OIRSA, Centro Panamericano de Fiebre Aftosa, Universidad de Florida y Ministerios de Agricultura de otros países.

En forma detallada se incluye en la presente memoria, las realizaciones de este Ministerio por impulsar el progreso agrícola nacional, a cuyo esfuerzo han consagrado sus afanes sus técnicos y los miembros de sus dependencias administrativas.

Al ofrecerle este informe a los Señores Diputados en cumplimiento del Artículo 144 de la Constitución Política, señalo una vez más, la conveniencia de mantener una actitud de apoyo permanente a la agricultura nacional, requisito insoslayable para asegurar la tranquilidad y bienestar de los costarricenses.

ING. GUILLERMO E. YGLESIAS PACHECO